

Dirección de Adm. y Finanzas

ORD. MUN. N° 10/50

ANT.: Formulario N° MU341T0002526, de fecha 04/03/2019

MAT.: Solicita Acceso a Información, según Ley N° 20.285

Vitacura, 07 MAR 2019

**DE: JOSÉ BUCAREY SEPÚLVEDA**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**A: SR. CRISTIAN RODRIGUEZ PONCE**  
[crodriguez@socadeh.cl](mailto:crodriguez@socadeh.cl)

Por orden del Sr. alcalde, según Decreto Alcaldicio Sección 1ª N.º 4/1211 de fecha 28 de marzo del 2014, comunico a Ud. que, respecto a su requerimiento realizado a través de [www.portaltransparencia.cl](http://www.portaltransparencia.cl), N° MU341T0002526, de fecha 04 de marzo de 2019, del cual transcribo a continuación:

*"Solicito información del PAC 2019 (Plan Anual de Capacitación 2019)."*

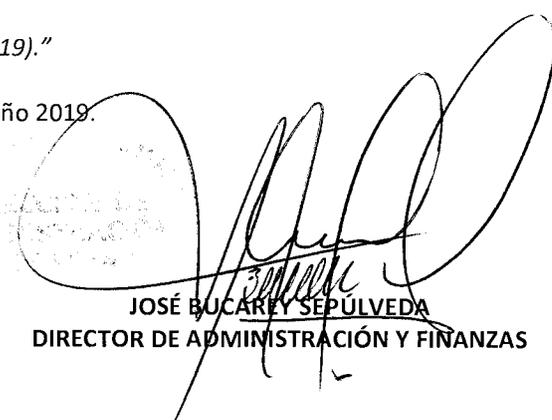
Adjunto remito a Ud., el plan de capacitación correspondiente al año 2019.

Saluda atentamente,

DAF/RR/H/AIC

Distribución:

- Portal transparencia
- Transparencia DAF
- Archivo



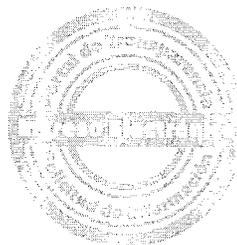
**JOSÉ BUCAREY SEPÚLVEDA**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Municipalidad de Vitacura

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
LEY DE TRANSPARENCIA  
MU341T0002526



Fecha: 04/03/2019 Hora: 14:50:32



**1. Contenido de la Solicitud**

**Nombre y apellidos o razón social:** CRISTIAN RODRIGUEZ PONCE

**Tipo de persona:** Natural

**Dirección postal y/o correo electrónico:** crodriguez@socadeh.cl  
Región Metropolitana de Santiago, PROVIDENCIA,

**Nombre de apoderado (si corresponde):**

**Solicitud realizada:** Solicito información del PAC 2019 (Plan Anual de Capacitación 2019).

**Observaciones:**

**Archivos adjuntos:**

**Medio de envío o retiro de la información:** Correo electrónico

**Formato de entrega de la información:** PDF

**Sesión iniciada en Portal:** SI

**Vía de ingreso en el organismo:** Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- Si su presentación constituye una solicitud de información.
- Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

**2. Fecha de entrega vence el: 01/04/2019**

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día **01/04/2019**. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia [www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl) dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

**3. Seguimiento de la solicitud**

Con este código de solicitud: **MU341T0002526**, podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

- Directamente llamando al teléfono del organismo: (2) 2240 25 05
- Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Municipalidad de Vitacura", ubicadas en Av. Bicentenario N° 3800, en el horario Lunes a Viernes de 8:30 a 17:00 hrs.
- Digitando código de solicitud en [www.portaltransparencia.cl](http://www.portaltransparencia.cl) opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

**4. Eventual subsanación**

Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le

Av. Bicentenario N° 3800



## PLAN DE CAPACITACION APROBADO PARA EJECUCION AÑO 2019

<b>Total Costo:</b>	Presupuesto Aprobado	<b>\$200.00.000</b>
---------------------	----------------------	---------------------

<b>Detalle Presupuestario:</b>	Comuna Digital	\$ 10.470.000
	Información	\$ 0
	Sustentabilidad/ Innovación	\$ 300.000
	Relaciones humanas al interior de la Organización	\$ 182.160.000
	Actualización Normativas y Leyes	\$ 9.993.000
	Técnicos Específicos / Espontáneos	\$ 12.000.000
	Prevención de Riesgos	\$ 0
	Diplomados	\$ 13.380.000
	<b>TOTAL</b>	<b>228.303.000</b>

MUNICIPALIDAD DE VITACURA
   
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
   
 Vº Bº
   
 Administrador Municipal

El presupuesto aprobado podrá ser aumentado en su totalidad el Plan de Capacitación, según disponibilidad presupuestaria.

NOF/RRHH/LTP

## **PLAN CAPACITACION 2019**

Las acciones a realizar durante el presente año serán directamente en línea con los Objetivos de calidad Municipales, a saber:

1. Desarrollo de **Comuna Digital**, utilizando tecnologías de información y comunicación, orientadas a mejorar la calidad de vida de usuarios y vecinos.
2. Mejorar el grado de **información** hacia nuestros clientes y usuarios, asegurando a los habitantes de la Comuna un correcto y eficiente uso de los recursos del Municipio.
3. Desarrollo de Comuna Verde y **Sustentable**, orientada a la eficiencia de los recursos ambientales y al fomento del desarrollo armónico de los habitantes, creando un mejor lugar para vivir.
4. Desarrollo y mantención de las **Relaciones humanas al interior de la Organización**, creando equipos de trabajo basados en la asertividad, comunicación personal y grupal, orientados a la integración armónica de funciones y actividades.

Además, se incorporan en el Plan de capacitación, otras actividades orientadas a facilitar el cumplimiento de los objetivos organizacionales internos:

5. **Prevención de Riesgos**
6. **Cumplimiento Programa Mejoramiento Gestión Municipal (PMGM)**
7. **Cursos Técnicos Específicos**
8. **Diplomados o Estudios de Perfeccionamiento**

Respecto a los cursos técnicos específicos espontáneos que no son posibles de clasificar en alguno de los otros objetivos de calidad o Municipales, para estos se ha provisionado presupuesto y serán realizados según las prioridades que entreguen los Directores de cada área, la disponibilidad presupuestaria y del curso en el mercado, posterior visto bueno de la Administradora Municipal y aprobación de la CFM.

Objetivos	Nº participantes	Costo
-----------	------------------	-------

<b>OBJETIVOS DE CALIDAD</b>		
<b>Comuna Digital</b>		
AutoCAD	4	\$ 760.000
Excel (Básico, Intermedio, Avanzado)	25	\$ 4.750.000
Word (Básico, Intermedio, Avanzado)	15	\$ 2.850.000
Photoshop	3	\$ 570.000
ArcGIS	1	\$ 250.000
Ofimática	5	\$ 950.000
Gis	1	\$ 340.000
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>\$ 10.470.000</b>
<b>Se adjunta Anexo N° 1</b>		

<b>Información</b>		
Manejo de Conflictos – Servicio al Clientes difíciles (Realizado por Mutal)	23	\$ 0
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>\$ 0</b>
<b>Se adjunta Anexo N° 2</b>		

<b>Sustentabilidad - Innovación</b>		
Participación seminarios Sustentabilidad - Innovación	1	\$ 300.000
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>\$ 300.000</b>
<b>Se adjunta Anexo N° 3</b>		

<b>Relaciones humanas al interior de la Organización / Clima laboral</b>		
Taller de Clima	700	\$ 150.000.000
Conciliación familia Trabajo	40	\$ 7.000.000
Taller SECMUN	16	\$ 11.200.000
Pausa Saludable (\$1.120.000 C/IVA x 8 meses abril a diciembre, 150 pers. Mensualmente)	1.200	\$ 8.960.000
Capacitación Secretarías	70	\$ 5.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>2.026</b>	<b>\$ 182.160.000</b>

<b>Actualización Normativa - Leyes</b>		
Actualización Normativa - Leyes	24	\$ 9.993.6000
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>\$ 9.993.6000</b>
<b>Se adjunta Anexo N° 4</b>		

<b>Técnicos Específicos</b>		
Técnicos específicos -Según aprobaciones en el año (Espontáneos)		\$ 12.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 12.000.000</b>
<b>Se adjunta Anexo N° 5</b>		

<b>Prevención de Riesgos</b>		
Taller de Manejo Manual de Pacientes (Salud)	15	\$ 0
Uso y Manejo de Extintor con Simulador (Municipal-Salud-Educación)	50	\$ 0
Manejo de Conflictos y Control de Emociones (Municipal-Educación-Salud)	50	\$ 0
Prevención de las Disfunciones Musculoesqueléticas (Municipal)	50	\$ 0
Monitores de Emergencia (Municipal-Educación-Salud)	15	\$ 0
<b>TOTAL</b>	<b>180</b>	<b>\$ 0</b>

<b>Diplomados</b>		
Diplomados	8	\$ 13.380.000
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>\$ 13.380.000</b>
<b>Se adjunta Anexo N° 6</b>		

<b>TOTAL, GENERAL</b>		<b>\$ 228.303.000</b>
-----------------------	--	-----------------------

**Sección Capacitación y Desarrollo Organizacional apoya en el cumplimiento del PMGM de varias Direcciones Municipales:**

<b>PMGM 2019</b>	
Charlas informativas para explicar cambio en la tramitación autorizada por la I. Corte de Apelaciones de Sgto. informada en Oficio 688/2018	<b>2do. Juzgado de Policía Local</b>
Incorporación en Intranet Guía explicativa Ley N° 20.730	<b>Dirección Jurídica</b>
Análisis, enseñanza e implementación de todos los nuevos cuerpos legales vinculados con competencia para el Juzgado de Policía Local	<b>1er. Juzgado de Policía Local</b>
Charla de Capacitación a las Direcciones que interactúan y apoyan a la Dirección de Obras (DOM)	<b>DOM</b>
Envío de Guía y Publicación en Intranet práctica de Seguridad Informática	<b>Dirección de Informática</b>
Reconocimiento a funcionario destacado del Trimestre	<b>Subdirección de Recurso Humanos</b>
Charlas de sensibilización de las Políticas de Acoso Laboral y Sexual y Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas	